

Dr. D. Manuel García Vargas
Dr. D. José Luis Hidalgo Hidalgo
de Cisneros
Dr. D. Domingo Guillén Sánchez
Dr. D. Manuel Pedro Manuel Vez
Dr. D. Miguel Palma Lovillo
Dra. D^a. Remedios Castro Mejías
Dra. D^a. María de Valme García
Moreno
Dra. D^a. Dolores Bellido Milla
Dr. D. Carlos Moreno Aguilar
Dr. D. Juan José Pinto Ganfornina
Dr. D. José María Palacios
Santander
Dra. D^a. Carolina Mendiguchia
Martínez
Dra. D^a. María Dolores Granado
Castro
Dr. D. Enrique Durán Guerrero
Dra. D^a. Laura Cubillana Aguilera
Dra. D^a. María Jesús Cejudo
Bastante
D^a. Margarita Díaz de Alba
D^a. Bahija El Mai
D^a. María Jesús Ruiz Bejarano
D. Manuel María Sánchez Guillén
D^a. Josefa Soto Ortiz
Dr. D. Ignacio Naranjo Rodríguez

A las 10 horas y 4 minutos del día 13 de abril de 2.011, con asistencia de los Sres. Citados al margen, excusando su asistencia Los Sres. D^a. María Dolores Galindo Riaño y D^a. María del Carmen Rodríguez Doderó, se reúne en segunda convocatoria el Consejo del Departamento de Química Analítica, en la biblioteca del mismo para celebrar reunión ordinaria convocada con el siguiente Orden del Día:

Punto 1: Planificación docente.

Punto 2: Propuesta de criterios para llevar a cabo el reparto docente.

Punto 1: El Director presenta al Consejo la distribución de créditos en los distintos Grados y asignaturas que se estima constituirán nuestra carga docente para el próximo curso 2011/2021. Esta planificación se ha realizado con los datos de los que hasta ahora se dispone. En ella se mantienen las reducciones por cargos académicos existentes a día de hoy, y no se ha considerado dos profesores en sesiones de prácticas de laboratorio en la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, y de Ciencias Náuticas, al no estar aprobados hasta el momento. En estas circunstancias, y contando con la continuidad de la Profesora Cubillana Aguilera, existe un exceso de más de 70 créditos, por lo que desde la Dirección se propone solicitar la conversión de la plaza de Profesor Sustituto que actualmente ocupa la Profesora Cubillana Aguilera a Profesor Ayudante Doctor, y solicitar tres profesores más, los que es aprobado por asentimiento.

El Director comenta igualmente el acuerdo alcanzado entre nuestro Departamento y el Departamento de Ingeniería Química y Tecnología de los Alimentos, con el fin de acordar la asignación y encargo docente de asignaturas del nuevo Grado de Enología (**Anexo**). Dicho acuerdo ha quedado recogido en un documento firmado por Directores y profesores de ambos departamentos, y es aprobado por asentimiento por el Consejo.

Punto 2: La Profesora Galindo Riaño ha llevado ante la Comisión de Docencia una propuesta con el fin de que al realizar el reparto docente, éste se lleve a cabo de la forma más racional posible, evitando situaciones que hacen más difícil tanto el reparto como posteriormente la impartición de las asignaturas.

A instancias del Director, diversos miembros de la Comisión de Docencia exponen su opinión, que se enfocan a considerar apropiadas estas propuestas; el Profesor Palma Lovillo indica que podría llevarse a cabo un reparto en bloques de un número concreto de créditos, de forma que incluso se aceptaran diferencias de algunos créditos en la carga docente de los profesores, siempre compensando en curso posterior a los que hayan tenido una mayor carga en el curso anterior.

La Profesora García Moreno solicita que la Comisión de Docencia tenga en cuenta a la hora de repartir el creditaje de una asignatura a todos

los profesores implicados, ya que puede darse el caso de situaciones en las que los profesores implicados en una misma asignatura, por cuestiones de horario, no se puedan sustituir a la hora de impartir dicha asignatura.

Se estable un intercambio de opiniones con el fin de establecer con claridad los puntos de la propuesta. El Director hace constar que en todo caso se deben tener en cuenta como recomendaciones, ya que no son de obligado cumplimiento y pueden entrar en conflicto con acuerdos previos, algunos de los cuales se encuentran recogidos en nuestro Reglamento de Régimen Interior.

Tras este intercambio, se aprueba el texto en los siguientes términos:

Propuesta de recomendaciones para racionalizar el Reparto Docente

- 1.- Número de créditos mínimos para asignar (siempre que sea posible) para no fragmentar excesivamente el creditaje de teoría/prácticas de una asignatura: 2-3 créditos*
- 2.- Número de profesores para los créditos de teoría de una asignatura: aproximadamente 2, uno senior/con experiencia y uno novel.*
- 3.- Número de asignaturas de las que un profesor es responsable: aproximadamente 2 como máximo*
- 4.- Número de profesores implicados en prácticas de una asignatura (siempre que sea posible): aproximadamente 1 senior/con experiencia y 1 novel como mínimo.*

La aplicación de estas propuestas será incorporada de forma gradual siempre que se pueda, hasta la inclusión de todos los Grados y sin que entren en conflicto con los acuerdos previos de asignación de docencia.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y cuarenta y nueve minutos, de los que como Secretario doy fe.

Fdo: Ignacio Naranjo Rodríguez
Secretario del Departamento